

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8643 ARIDOS ARANJUEZ, S.A.

Siguiendo instrucciones del Consejo de Administración, conforme a lo estipulado en los Estatutos Sociales, se procede a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Aridos Aranjuez, S.A. que tendrá lugar a las once horas de la mañana del día 10 de septiembre de 2015, en la calle Bronce, 14, San Martín de la Vega (Madrid) con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración consistente en la ampliación de capital de la Sociedad, conforme a las siguientes condiciones:

- El importe de la ampliación de capital propuesta asciende a la cantidad de trescientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y siete euros con dos céntimos (348.587,02 euros)
- Dicha ampliación se instrumentará mediante la creación y puesta en circulación de un total de cincuenta y ocho mil (58.000) nuevas acciones, de un valor nominal de 6,010121 euros cada una de ellas, numeradas, correlativamente, con los números del 10.001 al 68.000.
- La suscripción de las nuevas acciones se efectuará por la Sociedad Hormigones de Pinto, S.L.U., mediante la conversión a capital de las aportaciones para compensar pérdidas del citado socio en los ejercicios 2012 y 2014.

Segundo.- En caso de aprobación de la propuesta contenida en el punto anterior del orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, conforme al siguiente tenor literal:

"Artículo 5º Capital Social

El capital social, íntegramente suscrito y desembolsado, se fija en cuatrocientos ocho mil seiscientos ochenta y ocho euros con veintitrés céntimos (408.688,23 euros), y se halla dividido en sesenta y ocho mil (68.000) acciones acumulables e indivisibles, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 1 a la 68.000, ambas inclusive."

Tercero.- Delegación en don Manuel Castro Sainero, en su condición de Secretario del Consejo de Administración para que, en caso de aprobación de las propuestas contenidas en los anteriores puntos del orden del día, proceda, con su sola firma a la formalización de cuantos documentos públicos sean precisos para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos alcanzados en esta sesión.

Derecho de Información: Conforme a lo dispuesto en el artículo 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, desde este mismo momento, se encuentra a disposición de los socios, para su examen, en el domicilio social de la Sociedad, el preceptivo informe de los Administradores, tal y como se estipula en el artículo 301.2 de la referida Ley.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios para solicitar el envío o entrega gratuitos de dicha documentación.

San Martín de la Vega, 6 de agosto de 2015.- Francisco Castro Sainero, Presidente.

ID: A150037475-1

cve: BORME-C-2015-8643